

MENDOZA, **8 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12218/23 caratulado: "*s/Solicitar autorización para la convocatoria al "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos" Ord N°01/2020 a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para cumplir funciones la asignatura MATERIALES Y PROCESOS II de la Carreras de Diseño. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos II**", la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

Asimismo, se comunica que el desarrollo del presente concurso, si bien la inscripción será virtual, la sustanciación se hará de manera presencial. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 1 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos II**", que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D., estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el DIECIOCHO (18) al VEINTICUATRO (24) de agosto de 2023.

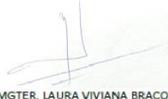
Inscripción: los días VEINTICINCO (25), VEINTIOCHO (28) y VEINTINUEVE (29) de agosto de 2023, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Resol. N° 105


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días: TREINTA (30) y TREINTA Y UNO (31) de agosto y UNO (1) de setiembre de 2023, en la Dirección de Concursos – Planta Baja – Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores:

Materiales metálicos: características, antecedentes, estructura.

Metales ferrosos y no ferrosos de mayor incidencia en el campo del Diseño Industrial: características, obtención. Aplicaciones.

Aleaciones. Estudio particular de las más relevantes, por su posibilidad de aplicación en la fabricación de productos.

Impacto ambiental debido a la producción de metales y al uso de estos. Reciclaje de chatarra metálica: características generales.

Conversión de metales ferrosos y no ferrosos en productos intermedios y acabados: formación en moldes a partir de líquidos y polvos, conformación en frío y en caliente, mecanizado.

Expectativas de logro:

- Conocer los distintos materiales metálicos ferrosos y no ferrosos, su estructura, características, procesos de conversión, presentación comercial, formas de reciclado y posibilidades de utilización para la construcción de objetos, para la producción industrial y artesano-industrial.
- Manejar las variables pertinentes para el logro de una adecuada selección de los diferentes materiales metálicos, en la instancia proyectual.
- Desarrollar una actitud reflexiva y de permanente observación sobre el espacio de acción de Diseño Industrial y en particular, acerca de la manufactura de productos.

Perfil del Título de la Carrera de Diseño Industrial:

El perfil requerido para los postulantes al cargo será el siguiente:

- a) Poseer título de grado de Diseñador Industrial / Diseñador Industrial especializado en Productos / Ingeniero Químico / Ingeniero Metalúrgico / Ingeniero Mecánico / Ingeniero Industrial.
- b) Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para la asignatura Materiales y Procesos II.
- c) Acreditar experiencia profesional, independiente y/o en relación de dependencia, especialmente en el contexto tecnológico sobre materiales metálicos y sus procesos de conversión, preferentemente en el ámbito de diseño industrial.
- d) Acreditar trayectoria docente en asignaturas tecnológicas o afines de carreras de grado proyectuales.
- e) Tener capacidad para trabajar en equipo y conocimiento de funciones inherentes al JTP.
- f) Tener capacidad para asistir en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje tanto presenciales como en entornos virtuales.
- g) Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20-CD).

Resol. N° 105


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 4º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
TOMASSIELLO, Roberto Luís	Profesor Titular Efectivo	<i>Materiales y Procesos I. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
FORMICA, Jerónimo Emiliano	Profesor Titular Efectivo	<i>Introducción al Diseño. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
RIVEROS, Federico Pablo	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo	<i>Dibujo a Mano Alzada. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
CABUT, Claudia Susana	Profesor Titular Efectivo	<i>Economía y Gestión. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
TORRES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos	<i>Filosofía del Diseño. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>
GINER, Cristian Leonardo	Profesor Titular Interino	<i>Tecnología de Productos II y III. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.</i>

ARTÍCULO 5º.- Los representantes de cada claustro y de Secretaría Académica que actuarán como veedores serán los siguientes:

Alumno/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
ALESSI OLGUIN, Giuliana Ailen	25444	40.271.840	Diseño Industrial

Alumno/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
GOLDSACK SHMITT, Sergio Javier	7294	17.021.860	Diseño Industrial

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
ABEL DELGADO, Romina Paola	21972	31.854.535	Diseño Gráfico

Egresado/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
ANGELA, María Julieta	26168	40.889.889	Diseño Industrial

Representante de Secretaría Académica

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI
Prof. LOYERO, Roxana Margarita	22.646	20.220.714

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del Anexo III de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 105



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO